



RESOLUCION - CS - Nº 291 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nº 12.074/90.

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple de la materia BIOQUIMICA del Departamento de Ciencias Básicas de la Carrera de Enfermería - Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 147/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple a la asignatura BIOQUIMICA del Departamento de Ciencias Básicas de la Carrera de Enfermería - Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Hernán SALAZAR
- María Leonor HALLAK
- Miguel Ignacio RIBA

SUPLENTES:

- Elda María SALMORAL FANTONI
- Angel A. BONATTI
- María Antonia GARCIA de CALDERALI

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

C.P.N. SERVO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/o Secretario General

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

